

Consideraciones Generales

Para la convocatoria ordinaria y para la extraordinaria, se seguirá un sistema de evaluación continua, sistema que permite observar la evolución de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje e informarles de sus debilidades y fortalezas.

Criterios de evaluación

Criterios aplicables para la convocatoria ordinaria y para la extraordinaria:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas de desarrollo (escrita con preguntas de desarrollo y casos prácticos)	70	A.2, A.5, B.1, B.4, B.5, B.8, B.10
Prácticas evaluables realizadas en el aula; realización de trabajos y comentarios así como su exposición oral	20	A.1, A.3, A.6, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.13
Test on line	10	A.1, A.2, A.5, A.6, B.4, B.5, B.6, B.8, B.9, B.11, B.13
	100	

Instrumentos de evaluación

- Examen escrito
- Resolución de casos prácticos
- Realización de trabajos y comentarios, exposiciones orales de los mismos
- Test on line

Recomendaciones para la evaluación.

Haber realizado las prácticas evaluables y haber realizado los test on line.

Recomendaciones para la recuperación.

Haber realizado las prácticas evaluables y haber realizado los test on line pues el sistema de evaluación es el mismo en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria.

Criterios de evaluación para Fin de Carrera.

Los alumnos deberán superar un examen escrito (teórico y práctico). El examen representa el 100% de la calificación final.